



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION



Viernes 19 de marzo de 2010
Circular VRA-008-2010

Señores(as)
Decanos(as)
Directores(as) de Escuelas, Institutos y Centros de Investigación
Directores(as) de Sedes Regionales
Jefes(as) de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as)

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar su receso con motivo de la Semana Santa (del sábado 27 de marzo al domingo 4 de abril, inclusive), con el fin de que sus funcionarios(as) y docentes puedan participar en los actos propios de estas fechas.

Debido a lo anterior, me permito comunicarles algunas disposiciones indispensables para la protección de nuestro campus universitario, las cuales les solicito acatar, según corresponda, para beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio.

A continuación se detallan las disposiciones a tomar en cuenta:

El viernes 26 y sábado 27 de marzo, al finalizar labores, se deberá reportar y coordinar, con la Sección de Seguridad y Tránsito, la revisión y cierre de todos los edificios. En cada área deberá permanecer un(a) funcionario(a) responsable hasta finalizada dicha revisión.

No se permitirá, durante el receso de Semana Santa, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. **Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, y por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se solicita ingresar. El documento de autorización deberá incluir el nombre completo, número de cédula y puesto que ocupa el o la solicitante, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.**

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción deberán remitirse a la Sección de Seguridad antes del martes 23 de marzo, y el horario de recepción será de 8:00am a 12:00md y de 1:00pm a 5:00pm. Posterior a esta fecha no se recibirán solicitudes.

Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan significar algún riesgo para las instalaciones, tales como percoladores, hornos, cocinas y demás electrodomésticos similares.

Antes del viernes 26 de marzo, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencia.

Las Unidades que hayan cambiado los llavines de las puertas principales deberán enviar copias a la Sección de Seguridad a fin de atender posibles situaciones de emergencia.

A partir del domingo 28 de marzo, se cerrará el ingreso vehicular a nuestro campus, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Del domingo 28 de marzo al domingo 4 de abril, se permitirá el ingreso y salida de vehículos únicamente por la entrada de la Facultad de Ingeniería. Solo podrán ingresar las personas que porten la debida autorización del decanato o la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

En cuanto a los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y la Ciudad de la Investigación (Finca 2), estos permanecerán cerrados con candado y únicamente podrán entrar las personas debidamente autorizadas y cuyo ingreso se haya comunicado a la Vicerrectoría de Administración y coordinado previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito.

La entrada y salida de vehículos en la Ciudad de la Investigación (Finca 2) se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y en las Instalaciones Deportivas (Finca 3) por el portón situado frente al Plantel de Transportes.

Asimismo, del domingo 28 de marzo al domingo 4 de abril, inclusive, todas las agujas del sistema de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a la Ciudad de la Investigación y a las Instalaciones Deportivas estarán inhabilitadas.

Durante el receso de Semana Santa, los oficiales de seguridad revisarán, sin excepción, todos los vehículos que salgan del Campus Universitario, así como de Finca 2 y Finca 3.

Todos los vehículos de la Universidad deberán permanecer dentro las instalaciones de la Sección de Transportes, sedes regionales, recintos y fincas experimentales durante los días de Semana Santa, salvo excepciones debidamente aprobadas previamente por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de estas disposiciones serán responsabilidad de la persona encargada del vehículo.

A continuación, se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha(s)	Disposición
Antes del martes 23 de marzo del 2010	Entrega de solicitud de permisos para ingreso en período de receso
Antes del viernes 26 de marzo del 2010	Envío de número(s) de teléfono de responsables de cada edificio
Viernes 26 y sábado 27 de marzo del 2010	Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 28 de marzo al domingo 4 de abril del 2010	-Cierre de ingreso vehicular -Salidas e ingresos controlados y únicamente por la aguja de Ingeniería

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,

Atentamente,



M.Sc. **Héctor González Morera**
Vicerrector



OSG-757-2010/HGM/spr

CC: Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Oficina de Servicios Generales
Sección de Seguridad y Tránsito

Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131

VISE
ASISTENTE
URGENTE

2009 MAR 18 A 10:31



**UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA**



**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

Miércoles 17 de marzo de 2010
OSG-757-2010

Máster
Héctor González Morera
Vicerrector
Vicerrectoría de Administración

Estimado señor:

Adjunto para su valoración y trámite correspondiente, el borrador de la propuesta de la circular de cierre de Semana Santa 2010.

El archivo digital de este documento, se remitió al correo electrónico de la señora Sonia Poveda.

Atentamente,

~~M. Sc. Johnny Badilla Barrantes~~
Director



err

Teléfonos: 2511-4500 / 2511-4004 / Fax: 2234-0311

BORRADOR

22 de febrero del 2010

Señores (as)
Decanos (as)
Directores (as) de Escuela, Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Sedes Regionales
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as)

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar su receso, con motivo de la celebración de la Semana Santa (27 de marzo al 4 de abril), con el fin de que sus funcionarios y docentes puedan participar en las celebraciones de la Semana Mayor.

Por ello, a continuación me permito comunicarles algunas disposiciones indispensables para la protección de nuestro campus universitario, las cuales les solicito acatar según corresponda, para beneficio de nuestros lugares de trabajo y de estudio.

Dichas disposiciones son las siguientes:

El 26 y 27 de marzo, al finalizar las labores, se deberá de reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio. En cada área deberá permanecer un funcionario responsable hasta finalizada la revisión.

No se permitirá, durante el receso, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará, la misma debe contener el nombre, cédula y puesto que ocupa el funcionario, así como el horario en que estará dentro de las instalaciones.

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidos a la Sección de Seguridad antes del martes 23 de marzo, el horario de recepción es de 8:00am a 12:00md y de 1:00pm a 5:00pm. Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan significar riesgo para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas y otros similares.

Antes del 26 de marzo, se deberá reportar a la Sección de Seguridad el número de teléfono de las personas responsables de cada edificio, con el propósito de localizarlas en caso de emergencias.

Las Unidades que han cambiado llavines de las puertas principales deberán de enviar copias a la Sección de Seguridad a fin de atender posibles situaciones de emergencias.

A partir del 28 de marzo, se cerrará el ingreso vehicular al Campus, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.

Del 28 de marzo al 4 de abril, los ingresos y salidas de vehículos se harán por la entrada de la Facultad de Ingeniería. Solo podrán ingresar las personas que porten la autorización del decanato o la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados con candado, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

La entrada y salida de vehículos por Finca 2 (Ciudad de la Investigación) se realizará por el portón del laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 (Instalaciones Deportivas) por el portón que se sitúa frente al Plantel de Transportes.

Del 28 de marzo al 4 de abril inclusive todas las agujas del sistema de acceso a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán fuera de servicio.

Durante el receso de Semana Santa se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que salgan del Campus Universitario, Finca 2 y Finca 3.

Todos los vehículos de la Universidad deberán permanecer en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las sedes regionales, recintos y Fincas experimentales, durante el receso de Semana Santa, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo muy atentamente,

MSc. Hector Gonzalez Morera
VICERRECTOR

CC: Dra. Yamileth González García, Rectora
Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación
Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia
M.L Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil
Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social
MSc. Johnny Badilla Barrantes, Jefe Oficina de Servicios Generales
MBA. Jesús Brenes Fernández, Sección Seguridad y Tránsito